



BANDO

**D. MANUEL TORRES FERNÁNDEZ,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE ESTA LOCALIDAD.**

HAGO SABER:

Que a partir del día 14 de septiembre y hasta el día 22 del mismo, se abre plazo al objeto de presentación de solicitudes para **un contrato** de trabajo del Ayuntamiento de Dos Torres, con una duración de ocho meses para la categoría profesional:

- **MAESTRO/A DE INGLÉS EN SPEAKING ENGLISH (CLASES DE INGLÉS EN PRIMARIA)**

Requisitos:

- Titulación: Grado Educación Primaria, mención en lengua extranjera: inglés y/o Grado en Estudios Ingleses
- o Certificado C1 en inglés

Documentación Requerida:

- Fotocopia de D.N.I o N.I.F
- Certificado de empadronamiento
- Fotocopia de la formación relacionada con el puesto
- Vida laboral actualizada
- Experiencia laboral que deberá acreditarse mediante contrato de trabajo, certificado de empresa o Informe completo de inscripción en el SAE, así como Vida Laboral que no tendrá validez por sí sola.

Baremo de méritos:

- Méritos profesionales (hasta un máximo de 4):
 - Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera empresa privada/academia, en puestos similares: 0,25 puntos
 - Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier administración pública: 0.50 puntos
- Formación reglada relacionada con la profesión.
 - Grado o similar 3 puntos
 - Por cada 20 horas de formación en cursos relacionados con la profesión 0,40 puntos (hasta un máximo de 2 puntos)

Código seguro de verificación (CSV):

4C78 8D3D 623B AADD 0AE8



4C788D3D623BAADD0AE8

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 13/9/2021

- Personas paradas de larga duración inscritas ininterrumpidamente en la oficina de empleo como demandante de empleo
 - De 6 a 8 meses 0,10 puntos
 - De 8 a 10 meses 0,20 puntos
 - De 10 a 12 meses 0,30 puntos
 - 12 meses o más 0,50 puntos
- Entrevista personal: Hasta 2 puntos
- Empadronamiento en el municipio: 2 puntos

En caso de empate en la puntuación final, se llevará a cabo el desempate teniendo en cuenta el desarrollo de una *segunda entrevista personal*.

La solicitud y la documentación se presentarán en el **Registro de Entrada** del Ayuntamiento, o por los medios previstos en la Ley, hasta las 14:00 horas.

Las bases de la presente convocatoria se encuentran publicadas en la página web www.dostorres.es

Fecha y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

4C78 8D3D 623B AADD 0AE8



4C788D3D623BAADD0AE8

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 13/9/2021